

## TESTIMONIO

DE LA PARTICIPACIÓN DEL INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN, TESTIGO SOCIAL PF027, DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, MEDIANTE OFICIO UNCP/309/BMACP/0137/2014 DEL 18 DE FEBRERO DE 2014 PARA ATESTIGUAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-009000988-N16-2014 PARA LA:

“CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 1 ENTRE PERIFÉRICO-ZAPOPAN Y FEDERALISMO, 7 ESTACIONES ELEVADAS Y ADECUACIÓN URBANÍSTICA EN ZAPOPAN, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE”



**INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN**  
**TESTIGO SOCIAL PF027**

**TESTIMONIO DE ATESTIGUAMIENTO AL PROCESO LICITATORIO**

**“Construcción del Viaducto 1 entre Periférico-Zapopan y Federalismo, 7 estaciones elevadas y adecuación urbanística en Zapopan, de la ampliación del sistema del Tren eléctrico urbano en la zona metropolitana de Guadalajara, que consiste en la construcción de la línea 3 del tren ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque”**

**Licitación Pública Nacional N° LO-009000988-N16-2014**

**I. Antecedentes**

En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en términos de los artículos 27 BIS fracción IV inciso c) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y 56 de su Reglamento, en mi carácter de Testigo Social con número de registro PF027 en el Padrón Público de Testigos Sociales, emito el presente Testimonio correspondiente al procedimiento de Licitación Pública Nacional realizado por Dirección General de Transporte ferroviario y Multimodal (DGTFM) de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para la contratación de la “Construcción del Viaducto 1 entre Periférico-Zapopan y Federalismo, 7 estaciones elevadas y adecuación urbanística en Zapopan, de la ampliación del sistema del Tren eléctrico urbano en la zona metropolitana de Guadalajara, que consiste en la construcción de la línea 3 del tren ligero en Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque”, con número de identificación en CompraNet LO-009000988-N16-2014.

El procedimiento de licitación se realizó con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, 27 fracción I, 27 BIS, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la LOPSRM; 31, 34, 35, 36, 37, y 52 de su Reglamento, así como en lo establecido en los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

A través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública y mediante oficio número UNCP/309/BMACP/0137/2014 de fecha 18 de febrero de 2014, me fue comunicada mi designación como Testigo Social en el procedimiento de contratación antes señalado, previa opinión emitida al efecto por el Comité de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública.

Con fecha 27 de febrero de 2014 el Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal y el suscrito celebramos contrato abierto de prestación de servicios N° DGTFM-07-14, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento de la LOPSRM; contrato celebrado con el objeto de atestiguar el procedimiento de contratación tanto de lo correspondiente al Viaducto 1 como a la parte subterránea.



**INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN**  
**TESTIGO SOCIAL PF027**

**II. Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara”**

El proyecto consiste en la construcción de 21.45 kilómetros en la que se ubicarán 18 estaciones, (13 elevadas y cinco subterráneas) en los municipios de Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque; para una demanda actual de 233,000 pasajeros (2013), asimismo contará con un taller y cochera que se ubicará en el municipio de Tlaquepaque. El periodo estimado de construcción será de cuatro años.

El procedimiento de licitación para la obra civil de este proyecto, se efectuará en tres partes: Tren Elevado Viaducto 1 Zapopan-Normal con siete estaciones y 8.65 km de longitud; Subterráneo Normal-Plaza de la Bandera con cinco estaciones subterráneas y 5.35 km; y Viaducto 2 de Plaza de la Bandera a C Camionera con seis estaciones elevadas y 8.65 Km

La primera que corresponde a este procedimiento, se licitará la obra para la construcción del viaducto 1 entre Periférico-Zapopan y Federalismo con una longitud de 8.65 km; y considera la construcción de siete estaciones elevadas y adecuación urbanística de Zapopan.

El proceso de licitación lo llevó a cabo la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, de la SCT. El proyecto de Convocatoria y anexos fue publicado en el Sistema Electrónico CompraNet el 6 de marzo de 2014, de acuerdo a lo que establece el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), a fin de presentar los comentarios y observaciones correspondientes.

La Convocatoria a la Licitación Pública Nacional N° LO-009000988-N16-2014 que contiene las bases de contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, fue publicada en CompraNet el 21 de marzo de 2014 y simultáneamente un resumen de la misma en el Diario Oficial de la Federación, en términos de lo que establece el artículo 32 de la LOPSRM.

**III. Actividades a Desarrollar**

De común acuerdo con la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, se definieron las actividades a desarrollar por el suscrito, siendo estas de carácter enunciativo más no limitativo, para en su caso participar en eventos que no se tuvieran considerados, aspecto que quedo plasmado en el contrato de prestación de servicios correspondiente:



**INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN**  
**TESTIGO SOCIAL PF027**

- a) Revisión del Proyecto de Convocatoria y Bases de Concurso
- b) Revisión de la Convocatoria y Bases de Concurso
- c) Visita al Sitio de la Obra
- d) Juntas de Aclaraciones
- e) Revisión a respuestas de preguntas presentadas por los Licitantes
- f) Presentación y Apertura de Proposiciones
- g) Evaluación de las proposiciones y revisión de proyecto de Fallo
- h) Acto de Fallo
- i) Firma de Contrato

El 25 de febrero se efectuó una reunión en la que se realizó al suscrito una explicación muy completa del Proyecto de la "Línea 3 del Tren ligero de Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque", derivado de lo anterior, el 11 de marzo presenté a la Dirección de Transporte Ferroviario y Multimodal la siguiente recomendación:

**"Supervisión de obra.** Sí bien la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal de la SCT tiene considerado la contratación de la supervisión de la obra, lo que constituye una medida muy atinada pues permitirá el buen desarrollo y cumplimiento del proyecto, sugiero que ésta se realice en forma paralela a la de la obra; esto es, que inicie desde la Visita al Sitio, la revisión de las Bases de Licitación hasta el Fallo de la misma, lo que permitiría a la empresa supervisora que gane el concurso respectivo, tener un mayor conocimiento del proyecto y de la forma y procedimientos de ejecución."

**"Equipo ascensores y escaleras eléctricas.** Un aspecto que se comentó en la reunión del 25 de febrero, es que los tres tramos que componen la línea 3 del tren ligero (Viaducto 1 Zapopan-Guadalajara; Obra Subterránea Normal-Plaza de la Bandera; y Viaducto 2 Guadalajara-Tlaquepaque), consideran la construcción de 18 estaciones; cada una de ellas contará con instalaciones electromecánicas como son los Ascensores y las Escaleras Eléctricas, dado que las características de estos equipos son variables de acuerdo a la marca, se sugiere tomar en cuenta que se debe realizar lo más pronto posible la licitación correspondiente y que sea un sólo proveedor el que suministre este tipo de equipo, lo que permitirá que sea más eficiente su mantenimiento y conservación."

Previo a este Testimonio, el 12 de mayo presenté a la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal un informe de mi participación como Testigo Social en las actividades que se han venido realizando a esa fecha y que correspondieron a: Revisión de Bases de Concurso y Convocatoria (proyecto y definitiva); Visita al Sitio de la Obra; Juntas de Aclaraciones; comentarios a respuestas de preguntas realizadas por los licitantes, así como el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.



**INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN**  
**TESTIGO SOCIAL PF027**

**a) Revisión del Proyecto de Convocatoria y Convocatoria**

Se realizó la revisión del proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Nacional considerando los aspectos establecidos para tal fin en la LOPSRM, su Reglamento y a los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

Con fecha 6 de marzo de 2014 se publicó en el portal del Sistema Electrónico CompraNet el proyecto de Convocatoria para la "Obra Civil Viaducto 1"; los datos con los que se registró dicho proyecto son los siguientes datos:

- Código del Expediente: 560237
- Título del Expediente: CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 1 ENTRE PERIFÉRICO-ZAPOPAN Y FEDERALISMO
- Referencia de expediente: PRE DGTFM-09-14
- Tipo de Expediente: 27 Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública LOPSRM
- Categoría del Expediente: 6260 - Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
- Tipo de Contratación: Obra Pública
- Entidad Federativa: Distrito Federal
- Unidad Compradora: SCT-Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal

De la revisión y análisis detallado, se pudo determinar que el proyecto de Convocatoria no contiene requisitos o condiciones imposibles de cumplir, lo que permite señalar que cumple con los considerandos establecidos en la LOPSRM, su Reglamento, así como con el artículo 2, numeral Noveno de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y obra pública y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

Sin embargo se realizaron una serie de comentarios y propuestas que consistían básicamente en dejar con mayor claridad para los Licitantes algunos numerales de la Convocatoria. Lo anterior se informó por parte del suscrito a la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, mediante escrito del 18 de marzo de 2014.

**b) Revisión de la Convocatoria y Bases de Concurso**

La Convocatoria a la Licitación Pública Nacional y sus Bases de Concurso, fue publicada en CompraNet el 21 de marzo de 2014 con los siguientes datos:



**INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN**  
**TESTIGO SOCIAL PF027**

- Código del Expediente: 564844
- Título del Expediente: Construcción del viaducto 1 entre Periférico-Zapopan y Federalismo
- Tipo de Expediente: 16 Licitación Pública Nacional LOPSRM
- Categoría del Expediente: 6260 - Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada
- Tipo de Contratación: Obra Pública
- Entidad Federativa: Distrito Federal
- Número del Procedimiento: LO-009000988-N16-2014
- Unidad Compradora: SCT-Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal

Se realizó una revisión de la Convocatoria y las Bases de concurso, observando que fueron considerados los comentarios procedentes que se efectuaron al Proyecto publicado el 6 de marzo, por lo que se puede decir:

Tanto el proyecto de Convocatoria, como la Convocatoria están bien estructuradas, no se consignan aspectos que limiten el proceso de competencia ni la libre participación de los Licitantes, asimismo, no contiene requisitos o condiciones imposibles de cumplir, lo que permite señalar que cumple con los considerandos establecidos en los artículos: 30; 31; 32; 33; 34; 35; 36; 37 38; 39; 39 BIS; y 46 de la LOPSRM; 31; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 44; 46; y 47 del Reglamento y con el numeral Noveno del artículo segundo los lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

**c) Visita al Sitio de la Obra**

De acuerdo a lo establecido en la Base Séptima de la Convocatoria, la Visita al Sitio de la Realización de los Trabajos se efectuó el 26 de marzo de 2014. A la visita asistieron además de los representantes del Centro SCT Jalisco, la Subdirectora de Proyectos Ferroviarios y el suscrito, así como 26 Licitantes:

<b>LICITANTES</b>	
Constructora Garza Ponce, S.A. de C.V.	ISACYR Construcción, S.A. de C.V.
Ingenieros Civiles Asociados, S.A.	Construcciones Urales, S.A. de C.V.
Mota-Engil México, S.A. de C.V.	Omega Construcciones Industriales S.A. de C.V.
Operadora CICSA	ALSTOM Mexicana, S.A. de C.V.
Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V.	CARSO Infraestructura y Construcción



**INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN**  
**TESTIGO SOCIAL PF027**

Compañía Constructora, S.A. de C.V.	Grupo Casgo, S.A. de C.V.
TRADECO Infraestructura, S.A. de C.V.	COCONAL, SAPI. de C.V.
Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.	Construcción y Filiales Mexicanas, S.A. de C.V.
ALDESEM, S.A. de C.V.	Construcciones y Trabes de Concreto, S.A. de C.V.
Buffete Arquitectónico, S.A. de C.V.	TRADECO, Urbana
Tren, S.A. de C.V.	Jaguar Ingenieros
Constructora y Pavimentadora VISE	COREY, S.A. de C.V.
Constructora de Proyectos Viales, S.A. de C.V.	MEXPRESA

El objeto de la visita fue que los Licitantes conozcan el sitio donde se ejecutarán los trabajos, observen las condiciones ambientales, así como las características, grado de dificultad de los trabajos, implicaciones de carácter técnico, etc.

El punto de reunión fue en las Oficinas del Centro SCT Jalisco, a las 9:30 horas, se realizó una presentación de apoyo para el recorrido, durante éste se dieron diversas explicaciones por parte de los representantes de la SCT, a fin de que todos los participantes tuvieran un entendimiento general de la obra a licitar; se entregó a los Licitantes un documento que sirvió para la explicación y que consistieron copias de planos, del corredor Diagonal Zapopan-Guadalajara; viaducto 1 Km 0+364.35 al Km 8+694.28, y Estaciones y Adecuación Urbanística en Zapopan.

**d) Juntas de Aclaraciones**

**Primera Junta de Aclaraciones**

De acuerdo a lo Establecido en la Base segunda de la Convocatoria, la primera Junta de Aclaraciones se celebró el 28 de marzo de 2014 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, fue presidida por el Director General Adjunto de Regulación Económica, facultado mediante oficio 4.3.-336/2014 del 24 de marzo de 2014, asistido por personal de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, además participaron, el suscrito y 20 Licitantes. Adicionalmente se contó con la participación de tres observadores.

En el acto, la Convocante realizó una serie de notificaciones y aclaraciones que generaron modificaciones a la Convocatoria y Bases de Concurso, mismas que deberán tomar en consideración los Licitantes para preparar sus propuestas:



**INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN**  
**TESTIGO SOCIAL PF027**

- Base Quinta Experiencia y Capacidad:
  - Definiciones: se precisó la definición de Proyecto Similar, al señalar la definición de OBRAS DE VIADUCTOS ELEVADOS y OBRAS DE EDIFICACIÓN
  - Se precisó lo correspondiente a comprobación de la experiencia con relación a los ejecutados por los licitantes y ejecución de los trabajos
  - La experiencia solicitada de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración
  - Se adecuó los requisitos de los aspectos fiscales
  
- Se adecuó la Forma MVP 01 Método de Evaluación de Propuestas por el Mecanismo de Puntos y Porcentajes
  - En su apartado iii) Experiencia y Especialidad del Licitante;
  - En su apartado ii), inciso b.1) capacidad de los recursos económicos; y
  - Apartado iv) Cumplimiento de Contratos
  
- Formato DPCF Documentación para acreditar la Capacidad Financiera

Asimismo, se entregó a los Licitantes un disco compacto con la información que a continuación se indica, señalándoles que las modificaciones a los siguientes documentos forman parte integrante de la Convocatoria:

- La Forma E-7 "Catálogo de Conceptos"
- Especificaciones Particulares
- Especificación General "Protección a la Obra"

Un aspecto que vale la pena considerar en todas las licitaciones es la recomendación que la Convocante realizó a los Licitantes, a fin de evitar que las propuestas técnicas o económicas sean desechadas, indicándoles cuales son las causales de incumplimiento que con mayor frecuencia se presentaron en 2013:

- No presentar algún documento requerido y necesario para realizar la evaluación de las propuestas
- No acreditar la Capacidad Técnica y Económica
- Falta de acreditar la experiencia del personal propuesto para los trabajos

De manera posterior a las notificaciones, se procedió a dar lectura a las 219 preguntas recibidas por parte de 17 Licitantes como se muestra en la siguiente tabla:



**INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN**  
**TESTIGO SOCIAL PF027**

Licitante	Nº de Pregunta
TRADECO Infraestructura, S.A. de C.V.	13
Mota-Engil México, S.A. de C.V.	11
Alstom Transport México, S.A. De C.V.	13
ALFA Proveedores y Contratistas, S.A. De C.V.	2
Construcciones Urales, S.A. De C.V.	4
Constructora de Proyectos Viales de México, S. A de C.V.	10
Sacyr Construcción México, S.A. De C.V.	6
Construcción y Filiales Mexicanas, S.A. De C.V.	10
GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. DE C.V.	2
Operadora CICSA, S.A. DE C.V.	18
GIA, S.A. de C.V.	7
CICSA, S.A. de C.V.	3
Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V.	4
Isolux de México, S.A. de C.V.	2
Construcciones Aldesem, S.A. de C.V.	11
Ingenieros Civiles Asociados, S.A de C.V.	91
COREY S.A. de C.V.	12
<b>TOTAL</b>	<b>219</b>

Debido al número de solicitudes de aclaración, quien Presidió el acto, procedió a suspender la Junta de Aclaraciones para reanudarse el 2 de abril a las 10:00 horas en el mismo lugar. Se levantó el acta correspondiente, misma que fue firmada por todos los participantes; en ella quedaron establecidos los aspectos antes señalados, entregando una copia a cada uno de ellos, asimismo dicha acta fue publicada en CompraNet el mismo día de su realización.

La continuación de la Primera Junta de Aclaraciones se realizó tal y como fue señalado en el acta de la primera, el 2 de abril de 2014, inició a las 10:00 horas, presidida por el Director General Adjunto de Regulación Económica de la SCT, se procedió a dar lectura a las respuestas de las preguntas presentadas por los Licitantes. A este acto asistieron además de los que apoyaron al Presidente del acto, el suscrito y 21 Licitantes.

Asimismo, se informó que se llevaría a cabo una segunda Junta de Aclaraciones el 8 de abril de 2014 a las 10:30 horas, en la que se dará respuesta a preguntas pendientes, repreguntas, así como preguntas que hayan surgido por las modificaciones a la Convocatoria. Se entregó a los Licitantes los formatos de fianza para garantizar la aplicación del anticipo y para la garantía de cumplimiento.



**INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN**  
**TESTIGO SOCIAL PF027**

Se levantó el acta correspondiente, misma que fue firmada por todos los participantes; en ella quedaron establecidos los aspectos antes señalados, entregando una copia a cada uno de ellos. Se publicó en el Sistema CompraNet el 2 de abril de 2014.

**Segunda Junta de Aclaraciones**

La segunda y última Junta de Aclaraciones se celebró el 8 de abril de 2014 iniciando a las 10:30 horas, fue presidida por el Director General Adjunto de Regulación Económica, facultado para tal fin, asistido por personal de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, además participaron un representante del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR) un representante del Centro SCT Jalisco, el suscrito y 17 Licitantes.

En la junta se hicieron las siguientes aclaraciones:

- Base Quinta Experiencia y Capacidad:
  - Definiciones: se precisó la definición de Proyecto Similar, al señalar la definición de OBRAS DE VIADUCTOS ELEVADOS y OBRAS DE EDIFICACIÓN
- Se modificó la Forma MVP 01 Método de Evaluación de Propuestas por el Mecanismo de Puntos y Porcentajes
  - En su apartado iii) Experiencia y Especialidad del Licitante;

Se precisaron respuestas a diversos planteamiento de algunos Licitantes, se dio respuesta a las repreguntas presentadas y se respondieron las que se encontraban pendiente de respuesta, asimismo, derivado de que se presentaron varias preguntas en relación al anticipo, se precisó la respuesta señalando claramente cómo será la aplicación de éste. Previo a este evento se recibieron 86 nuevas preguntas de 11 licitantes.

En virtud de las nuevas preguntas, se suspendió la Segunda Junta de Aclaraciones para reanudarla el 14 de abril de 2014 a las 11:00 horas. Todo lo anterior quedó asentado en el acta correspondiente, misma que fue firmada por los asistentes a quien se les entregó una copia, señalando que un ejemplar estaría disponible en las oficinas de la Convocante y se publicaría en CompraNet, aspecto que se constató el mismo día de su realización.

La continuación de la Segunda Junta de Aclaraciones, se llevó a cabo el 14 de abril a partir de las 11:00 horas, fue presidida por el Director General Adjunto de Regulación Económica, facultado para tal fin, asistido por personal de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, además participaron un representante del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR) y 17 Licitantes.

**INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN**  
**TESTIGO SOCIAL PF027**

En el acto la Convocante efectuó aclaraciones y entregó información a los Licitantes:

- Información actualizada de la Forma E-7 Catálogo de Conceptos
- Se entregaron nueva versión respecto a las especificaciones
- Se entregaron nueva versión de planos relativos al proyecto de baja tensión (EBT)
- Se entregó la información complementaria al Proyecto Eléctrico
- Se informó que se acepta la utilización de acero del tipo A-709 grados 345 (50) W

Posterior a las aclaraciones, se procedió a dar lectura de las preguntas pendientes, solicitándoles a los Licitantes si tenían alguna duda o aclaración, a lo que ninguno de los Licitantes presentó alguna duda o aclaración. Se les recordó que deberán considerar en la elaboración de sus propuestas todas las aclaraciones y modificaciones realizadas durante las dos juntas de aclaraciones.

Asimismo, se informó que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevaría a cabo el 30 de abril a las 10:00 horas en la misma Sala de Juntas, comentándoles que una vez iniciado el acto en la hora señalada, no se permitiría el acceso a ningún Licitante. En total en las dos Juntas de Aclaraciones se dio respuesta a 303 preguntas, como se muestra a continuación:

Licitante	N° de Pregunta		
	1ª JA	2ª JA	TOTAL
TRADECO Infraestructura, S.A. de C.V.	13	-	13
Mota-Engil México, S.A. de C.V.	11	10	21
Alstom Transport México, S.A. De C.V.	13	2	15
ALFA Proveedores y Contratistas, S.A. De C.V.	2	-	2
Construcciones Urales, S.A. De C.V.	4	5	9
Constructora de Proyectos Viales de México, S. A de C.V.	10	1	11
Sacyr Construcción México, S.A. De C.V.	6	-	6
Construcción y Filiales Mexicanas, S.A. De C.V.	10	17	27
GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. DE C.V.	2	2	4
Operadora CICSA, S.A. DE C.V.	18	-	18
GIA, S.A. de C.V.	7	-	7
CICSA, S.A. de C.V.	3	-	3
Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V.	4	-	4
Isolux de México, S.A. de C.V.	2	1	3
Construcciones Aldesem, S.A. de C.V.	11	7	18
Ingenieros Civiles Asociados, S.A de C.V.	91	31	122
COREY S.A. de C.V.	12	-	12
Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V.	-	6	6
COCONAL	-	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>219</b>	<b>84</b>	<b>303</b>



**INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN**  
**TESTIGO SOCIAL PF027**

Todos los aspectos señalados anteriormente quedaron plasmados en el acta correspondiente misma que fue firmada por los asistentes entregándoles a una copia. El acta de este evento se publicó en la página de CompraNet el 20 de junio de 2012.

Es de señalar que, cada una de las Juntas de Aclaraciones se desarrolló en forma ordenada, con profesionalismo e imparcialidad, se dio respuesta a todas y cada una de las preguntas realizadas por los Licitantes, se les proporcionó la información solicitada y se les precisaron todos aquellos aspectos que deben considerar para la elaboración de sus propuestas; la revisión, análisis y respuestas a cada pregunta fue llevada a cabo por un grupo interdisciplinario de la Convocante. En cada uno de los eventos, se cumplió con lo que establecen los artículos 35 de la LOPSRM en cuanto a su procedimiento, y el artículo 39 BIS en cuanto a su difusión.

**e) Revisión a respuestas de preguntas presentadas por los Licitantes**

La convocante remitió al suscrito el 31 de marzo las respuestas que se llevaban al momento de su envío, por lo que procedí a dar lectura de las respuestas, de lo cual se hicieron comentarios y observaciones a fin de que las respuestas se dieran en forma clara y precisa tal y como se señala en el artículo 40 párrafos cuarto y sexto del Reglamento de la LOPSRM. Los comentarios respectivos se presentaron mediante escrito a la Convocante.

**f) Presentación y Apertura de Proposiciones**

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizó el 30 de abril de 2014 iniciando puntualmente a las 10:00 horas, tal y como se había señalado en la Convocatoria y en la Segunda Junta de Aclaraciones.

El acto se llevó a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, fue presidida por el Director General Adjunto de Regulación Económica, facultado mediante oficio 4.3.-336/2014 del 24 de marzo de 2014, fue asistido por personal de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, además participaron, un representante del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR) un representante del Centro SCT Jalisco, un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos, el suscrito y nueve Licitantes que presentaron propuestas en forma Conjunta.

Se pasó lista de los asistentes y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económicas y la documentación diferente a las mismas. Se presentaron nueve



**INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN**  
**TESTIGO SOCIAL PF027**

propuestas en forma conjunta mediante convenios, asimismo presentaron carta de disculpa los Licitantes:

- Construcción y Filiales Mexicanas, S.A. De C.V.
- GIA, S.A. de C.V.

Se procedió a abrir los sobres correspondientes a fin de realizar la revisión cuantitativa de las propuestas, iniciando con la documentación distinta a las Proposiciones Técnica y Económica de acuerdo con lo establecido en la base Primera de la Convocatoria; para ello se contó con el formato RCD "Relación cuantitativa de la proposición que integra la proposición" de cada licitante.

N°	Documentación Distinta a las Proposiciones Técnica y Económica
I	Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana
II	Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley
III	Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, los términos establecidos en los artículos 31, fracción XV y 51, fracción VII, segundo párrafo de la Ley
IV	Declaración de integridad
V	Escrito en el que manifieste el domicilio, donde éste recibirá toda clase de notificaciones
VI	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada
VII	Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 47 del Reglamento

Posteriormente se abrieron los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas, realizando la revisión cuantitativa de los documentos solicitados en la base Décima Tercera de la Convocatoria; a fin de agilizar la revisión, de igual forma que en el anterior, se contó con el mismo formato con el que se registró y constató que los licitantes presentaran el total de la documentación solicitada.

N°	Documentos Propuesta Técnica y Económica
1	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de conocer el sitio de realización de los trabajos
2	Descripción de la planeación integral de EL LICITANTE para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos
3	Organigrama y currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos
4	Relación de los contratos de trabajos similares a los de esta licitación
5	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad señalando las partes que subcontratará y la información que acredite la experiencia y capacidad de los subcontratados
6	Declaraciones fiscales o estados financieros dictaminados o no, de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de



**INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN**  
**TESTIGO SOCIAL PF027**

	presentación de proposiciones
7	Relación de maquinaria y equipo de construcción
8	Acreditación o aprobación del laboratorio y personal que se pretende emplear en el aseguramiento de la calidad de los trabajos por ejecutar
9	Convenio de proposición conjunta, en su caso
10	Relación de bancos de materiales propuestos por el Licitante, que cumplan con las características y calidades señaladas en las especificaciones de la Dependencia
11	Porcentaje de contenido nacional del valor de la obra (40% materiales de instalación permanente s y equipo y 70% en mano de obra
12	Carta de proposición firmada en papel membretado por la empresa
13	Catálogo de conceptos FORMA E-7
14	Análisis detallado del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo
15	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición
16	Análisis, cálculo e integración del factor de salario real
17	Análisis, cálculo e integración de todos los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, que se empleará en la ejecución de los trabajos
18	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos
19	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento
20	Utilidad propuesta por el Licitante
21	Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos
22	Programa mensual de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos
23	Programas mensuales de erogaciones a costo directo para los siguientes rubros – De la mano de obra, expresado en jornadas identificando categorías e importe en pesos. – De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características, en horas efectivas de utilización y su correspondiente importe expresado en pesos. – De los materiales expresados en unidades convencionales, volúmenes requeridos y pesos. – De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, indicando la especialidad, número requerido, horas hombre para la ejecución de los trabajos y su importe en pesos
24	Relación de personal discapacitado adscrito a la empresa
25	Documentos proporcionados por la Convocante y que devolverá el Licitante firmados cuando menos en la última hoja de cada uno de ellos: – La Convocatoria <b>FORMA E-2</b> , incluyendo sus anexos y copia(s) de la(s) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones – Relación de conceptos de trabajo Forma E-7 – Las Especificaciones Generales, Particulares y complementarias – El modelo de Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado – Proyectos, para lo cual bastará presentar en un CD dichos proyectos y un escrito manifestando que conoce todos los proyectos entregados por la Convocante – Programa de transparencia – Lineamientos OCDE
26	Escrito mediante el cual el Licitante señale expresamente la documentación de naturaleza confidencial que entrega en su proposición, para los efectos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

**INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN**  
**TESTIGO SOCIAL PF027**

Como resultado de la revisión fueron aceptadas las nueve propuestas técnicas y económicas, para su posterior evaluación y análisis cualitativo para determinar la solvencia legal, técnica y económica, por lo que se procedió a leer el monto de cada una de ellas:

	<b>Licitante</b>	<b>Monto en pesos s/IVA</b>	<b>Δ% Respecto la más baja</b>
1	Convenio de Asociación de: Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V, COREY, S.A. de C.V., y Construcciones ALDESEM, S.A. de C.V:	2'470,188,827.04	
2	Convenio de Asociación de: Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V., Empresas ICA, S.A.B. de C.V., e ICA PRIN Servicios, S.A. de C.V.	2'547,723,770.60	3.13
3	Convenio de Asociación de: EQUIVENT, S.A. de C.V., Construcciones Urales, S.A. de C.V. y GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.	2'585,855,513.32	4.68
4	Convenio de Asociación de: Mota Engil México, S.A. de C.V., Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V., SACYR Construcción México, S.A. de C.V., y Trena, S.A. de C.V.	2'646,467,263.72	7.14
5	Convenio de Asociación de: Operadora CICSA, S.A. de C.V., CARSO Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., y Grupo PC Construcciones, S.A. de C.V.	2'799,101,831.68	13.32
6	Convenio de Asociación de: Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., Constructora y Pavimentadora Vise, S.A. de C.V., Rubau México, S de R.L. de C.V., y Grupo Collado, S.A. de C.V.	2'810,969,372.44	13.80-
7	Convenio de Asociación de: COCONAL, S.A.P.I. de C.V., Constructora Mexicana de Ferrocarril Suburbano, S.A. de C.V.	2'997,128,301.71	21.33
8	Convenio de Asociación de: TRADECO Infraestructura, S.A. de C.V., y TRADECO Urbana, S.A. de C.V.	3'179,918,817.88	28.73
9	Convenio de Asociación de: Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V., y Estructuras DIVA, S.A. de C.V.	3'224,537,282.54	30.54

De acuerdo con lo señalado en la fracción II del artículo 37 de la LOPSRM, los Licitantes eligieron al representante del Convenio de Asociación de Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., Constructora y Pavimentadora Vise, S.A. de C.V., Rubau México, S de R.L. de C.V., y Grupo Collado, S.A. de C.V., Ing. Jaime Frigola Humet para que, en forma conjunta con el Director General Adjunto de Regulación Económica quien presidió el acto, rubricaron el Catálogo de Conceptos Forma E-7 y el Formato RCD "Relación Cuantitativa



**INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN**  
**TESTIGO SOCIAL PF027**

de la Documentación que integra la Proposición", presentada por cada uno de los Licitantes.

Finalmente, se mencionó y quedó asentado en el acta del evento, que el acto de fallo a la licitación pública nacional estará disponible en el Sistema Electrónico CompraNet y en la página de la SCT, <http://dgtfm.sct.gob.mx> a partir del 20 de mayo de 2014.

Todo lo anterior, quedó asentado en el acta correspondiente 2012 a las 12:00 horas; se firmó el acta por todos los asistentes y se entregó copia a cada uno de ellos.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizó en forma clara y transparente, con una buena organización y logística y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la LOPSRM y en las Bases de la Convocatoria. Asimismo, el acta respectiva se publicó en el Sistema Electrónico CompraNet el 30 de abril de 2014.

**g) Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas**

La Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal contrató los servicios de Grupo TRIADA, S.A de C.V., para realizar los trabajos de Asesoría de Apoyo para la Evaluación de Propuestas técnicas y económicas, asimismo, habilitó una oficina como área de trabajo para la evaluación de las nueve propuestas.

Para la evaluación de las propuestas se aplicó el mecanismo de puntos y porcentajes de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la LOPSRM, 63 fracción II del Reglamento y la Base Cuarta de la Convocatoria señalando que el licitante deberá obtener en su propuesta técnica un mínimo a 37.5 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, así como a lo establecido en artículo 2, numeral Noveno de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y obra pública y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010. La evaluación consideró los siguientes puntos por rubros:

- |   |           |
|---|-----------|
| • i) Calidad en la Obra                         | 15 puntos |
| • ii) Capacidad del Licitante                   | 15 puntos |
| • iii) Experiencia y Especialidad del Licitante | 12 puntos |
| • iv) Cumplimiento de Contratos                 | 5 puntos  |
| • v) Contenido Nacional                         | 3 puntos  |



**INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN**  
**TESTIGO SOCIAL PF027**

Asimismo, en el tercer párrafo de la Base Cuarta de Convocatoria, se estableció que la Convocante podrá, por economía procesal, sólo evaluar aquellas propuestas elegibles que, una vez determinada la proposición que económicamente obtenga el mayor puntaje y sea solvente técnicamente por haber obtenido los puntos mínimos requeridos, puedan numéricamente alcanzar o superar el puntaje obtenido por esta, lo cual se indicará en el Fallo correspondiente.

Con el apoyo de Grupo TRIADA, S.C., la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal procedió a realizar la evaluación Legal, Técnica y Económica de las nueva propuestas aceptadas. El procedimiento que se siguió fue el siguiente:

- Determinación de los formatos de evaluación de propuestas que queden como evidencia documental de la revisión efectuada en los aspectos legal, técnico y económico, que permita tener un criterio y método de evaluación de acuerdo a las políticas de la DGC.
- Evaluación de las propuestas para verificar el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y financieros de las propuestas.
- Valoración de los resultados preliminares, así como la determinación de las propuestas solventes y del Licitante ganador.

Las premisas para la evaluación de las propuestas fueron:

- Primero: la revisión formal en la que se constató que los Licitantes hubieran cumplido con todos los requisitos, formatos y con la información detallada que se estableció en las bases de concurso.
- Segundo: revisar que la estructura de la propuesta fuera lógica y respondiera a la planeación integral, prácticas constructivas y financieras aplicables para el proyecto, así como a su capacidad legal.
- Tercero: análisis detallado de cada uno de los rubros y subrubros que componen los 50 puntos para la evaluación técnica.
- Cuarto: verificar que los análisis y los documentos técnico-financieros que integran las propuestas, fueran congruentes con la información del proyecto.

Dado lo anterior, se realizó la evaluación técnica y económica de las nueve propuestas que se aceptaron en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.



**INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN  
TESTIGO SOCIAL PF027**

Durante el proceso de evaluación de las propuestas se fueron presentando informes parciales sin dar a conocer los nombres de las empresas, a fin de no influir en las decisiones, para ello, se asignó una letra a cada grupo de empresas asociadas, a fin de que el personal que llevó a cabo la evaluación cualitativa de las propuestas al presentar los puntos alcanzados no se supiera a que grupo de empresas correspondía, como se observa en la siguiente tabla:

LO-009000988-M16-2014

517

"CONSTRUCCION DEL VIADUCTO 1 ENTRE PERIFERICO-ZAPOCAN Y FEDERALISMO, 7 ESTACIONES ELEVADAS Y ADECUACION URBANISTICA EN ZAPOCAN, DE LA AMPLIACION DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOCAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE".

**EVALUACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA**

	PUNTAJACIÓN MÁXIMA	A)	B)	C)	D)	E)	F)	G)	H)	I)
<b>I. CALIDAD EN LA OBRA.</b>	15.0	13.0	13.0	13.0	10.0	13.0	13.0	0.0	0.0	0.0
<b>II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE EN SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA.</b>	15.0	9.3	9.2	8.0	7.5	8.4	10.0	0.0	0.0	0.0
<b>III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</b>	12.0	4.2	12.0	0.0	7.2	11.4	10.1	0.0	0.0	0.0
<b>IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</b>	5.0	2.5	5.0	0.0	5.0	5.0	5.0	0.0	0.0	0.0
<b>V. CONTENIDO NACIONAL.</b>	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	0.0	0.0	0.0
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>PUNTAJACIÓN MÁXIMA</b>	A)	B)	C)	D)	E)	F)	G)	H)	I)
	50.0	31.0	42.2	24.0	32.7	40.8	41.1	0.0	0.0	0.0
<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>PUNTAJACIÓN MÁXIMA</b>	A)	B)	C)	D)	E)	F)	G)	H)	I)
	50.0	0.0	41.6	0.0	0.0	47.3	50.0	0.0	0.0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>PUNTAJACIÓN MÁXIMA</b>	A)	B)	C)	D)	E)	F)	G)	H)	I)
	100.0	0.0	83.8	0.0	0.0	88.1	91.1	0.0	0.0	0.0

Derivado de la evaluación; se desecharon tres propuestas por no cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria de algunos de los documentos presentados; y tres por no alcanzar el puntaje mínimo establecido para considerarlas solventes técnicamente, de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Convocatoria y en el artículo 2, numeral Noveno de los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y obra pública y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, por lo que de ellas no se realizó la evaluación económica

**INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN**  
**TESTIGO SOCIAL PF027**

De lo anterior, en la siguiente tabla se muestra el resultado de la evaluación de las nueve propuestas:

	Licitante	Monto en pesos s/IVA	Puntos		
			Ev. Téc.	Ev. Eco.	Total
1	Convenio de Asociación de: Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V, COREY, S.A. de C.V., y Construcciones ALDESEM, S.A. de C.V:	2'470,188,827.04	Desechada		
2	Convenio de Asociación de: Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V., Empresas ICA, S.A.B. de C.V., e ICA PRIN Servicios, S.A. de C.V.	2'547,723,770.60	Desechada		
3	Convenio de Asociación de: EQUIVENT, S.A. de C.V., Construcciones Urales, S.A. de C.V. y GAMI Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.	2'585,855,513.32	Desechada		
4	Convenio de Asociación de: Mota Engil México, S.A. de C.V., Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V., SACYR Construcción México, S.A. de C.V., y Trena, S.A. de C.V.	2'646,467,263.72	41.1	50.0	91.1
5	Convenio de Asociación de: Operadora CICSA, S.A. de C.V., CARSO Infraestructura y Construcción, S.A. de C.V., y Grupo PC Construcciones, S.A. de C.V.	2'799,101,831.68	40.8	47.3	88.1
6	Convenio de Asociación de: Jaguar Ingenieros Constructores, S.A. de C.V., Constructora y Pavimentadora Vise, S.A. de C.V., Rubau México, S de R.L. de C.V., y Grupo Collado, S.A. de C.V.	2'810,969,372.44	32.7 No cumple	-	-
7	Convenio de Asociación de: COCONAL, S.A.P.I. de C.V., Constructora Mexicana de Ferrocarril Suburbano, S.A. de C.V.	2'997,128,301.71	24.0 No cumple	-	-
8	Convenio de Asociación de: TRADECO Infraestructura, S.A. de C.V., y TRADECO Urbana, S.A. de C.V.	3'179,918,817.88	42.3	41.6	83.9
9	Convenio de Asociación de: Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V., y Estructuras DIVA, S.A. de C.V.	3'224,537,282.54	31.0 No cumple	-	-

Derivado de la evaluación cualitativa, la propuesta que reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante y que obtuvo el mayor puntaje y por tanto considerada como adjudicataria fue el grupo formado con el Convenio de Asociación de: Mota Engil México, S.A. de C.V., Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V., SACYR Construcción México, S.A. de C.V., y Trena, S.A. de C.V., por lo que se le adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Pública Nacional LO-009000988-N16-2014, por un monto de **\$3,069,902,025.92 (Tres mil sesenta y nueve millones novecientos dos mil veinticinco pesos 92/100 M.N.)**, monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

El detalle tanto de la evaluación técnica como de la económica; las razones de cada una de las propuestas desechedas, así como las consideradas no solventes por no alcanzar la

**INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN**  
**TESTIGO SOCIAL PF027**

puntuación mínima; la puntuación alcanzada de las que fueron solventes; y el nombre del Licitante a quien se adjudica el contrato quedó asentado en el Fallo que fue emitido el 22 de mayo de 2014 por el Mtro. Enrique Schroeder Sánchez, Director General Adjunto de Regulación Económica facultado mediante oficio 4.3/336/2014 del 10 de marzo de 2014 en nombre y representación de la SCT, cumpliendo con lo establecido en el artículo 39 de la LOPSRM.

Derivado del proceso de evaluación de las propuestas, fue necesario diferir la fecha del acto de Fallo que se tenía programada el 20 de mayo de 2014 vía CompraNet, para lo cual el Director General Adjunto de Regulación Económica Mtro. Enrique Schroeder Sánchez de la SCT, emitió un oficio a todos los participantes a la licitación, informando que la fecha del Fallo será el 22 de mayo de 2014 a través del Sistema Electrónico CompraNet, documento que fue publicado en dicho Sistema el 20 de mayo a las 14:46 horas.

de acuerdo con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 39 de la LOPSRM, el Fallo se dio a conocer a través del Sistema Electrónico CompraNet el 22 de mayo de 2014 a las 21:46 horas.

Es conveniente señalar que el Fallo, se realizó en estricto apego a lo establecido en el artículo 39 de la LOPSRM.

**a) Firma de Contrato**

La firma del contrato respectivo, se llevó a cabo el 24 de junio de 2014 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, con la presencia de el representante legal del grupo formado con el Convenio de Asociación de: Mota Engil México, S.A. de C.V., Grupo Promotor de Desarrollo e Infraestructura, S.A. de C.V., SACYR Construcción México, S.A. de C.V., y Trena, S.A. de C.V., y el el Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. El periodo de ejecución establecido en el contrato es de 856 días naturales

**III. Conclusiones y Recomendaciones**

Detallado el proceso a la Licitación Pública Nacional N° LO-009000988-N16-2014, correspondiente a la "CONSTRUCCIÓN DEL VIADUCTO 1 ENTRE PERIFÉRICO-ZAPOPAN Y FEDERALISMO, 7 ESTACIONES ELEVADAS Y ADECUACIÓN URBANÍSTICA EN ZAPOPAN, DE LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL TREN ELÉCTRICO URBANO EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 3 DEL TREN LIGERO EN ZAPOPAN, GUADALAJARA Y TLAQUEPAQUE" manifiesto lo siguiente:

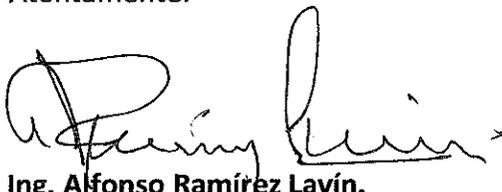


**INGENIERO ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN**  
**TESTIGO SOCIAL PF027**

- Mi participación como Testigo Social no consistió solamente en observar el proceso, sino también en participar en el mismo, habiendo realizado algunas sugerencias y recomendaciones que la Convocante consideró pertinentes y fueron atendidas.
- Es importante contar con la contratación de la supervisión de la obra, a fin de que inicie en paralelo con la obra, lo que permitirá que se tenga un buen desarrollo y cumplimiento en la ejecución del proyecto.
- A la sugerencia por parte del suscrito de licitar los equipos de ascensores y escaleras eléctricas para las 18 estaciones del tren ligero, a fin de que pueda ser un sólo proveedor lo que permitirá que sea más eficiente su mantenimiento y conservación; ésta fue considerada para preparar la licitación correspondiente.
- Como lo fui señalando en los diferentes eventos, el procedimiento de licitación se realizó en cumplimiento a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, a lo establecido en las Bases de licitación de la Convocatoria y a los Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y obra pública y servicios relacionados con las mismas.
- El proceso se desarrolló en todo momento con total transparencia, basta revisar el trabajo de los Servidores Públicos en las respuestas a 303 preguntas en las dos Juntas de Aclaraciones y la participación de 21 Licitantes.
- Durante todo el proceso, hubo una libre participación de los Licitantes en cada uno de los eventos, los cuales se llevaron a cabo con equidad, profesionalismo e imparcialidad.

Se emite el presente TESTIMONIO en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 BIS, fracción IV inciso c) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a los artículos 55 y 56 de su Reglamento.

Atentamente.



**Ing. Alfonso Ramírez Lavín.**  
**Testigo Social PF 027**

26 de junio de 2014